

**ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACION Y LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE JEFE NIVEL II DE LA SECCIÓN DE MECÁNICA ESCÉNICA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (7/2023)**

1.- Mediante Resolución del 31 de marzo de 2023 se ha publicado la "*Proceso selectivo 7/2023 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operador u Operadora de la Sección Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*", habiendo quedado expuesta, durante el plazo de presentación de solicitudes de participación al mismo, hasta las 23:59 horas del día 15 de abril de 2023.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de las bases reguladoras, se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Dicho listado será publicado en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso.

3.- De conformidad con la Base Sexta, apartado 1, la designación del Tribunal de Selección y Valoración se publicará, junto con la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real [www.teatroreal.es](http://www.teatroreal.es).

4.- Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del anexo I de la "*Proceso selectivo 7/2023 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operador u Operadora de la Sección Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*", una vez comenzado el proceso selectivo, este se llevará a cabo en dos fases: la primera fase consiste en un concurso de méritos y la segunda en una prueba teórico-práctica.

En virtud de todo ello,

**SE DISPONE:**

**PRIMERO:** aprobar y publicar el **Listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas** del "*Proceso selectivo 7/2023 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operador u Operadora de la Sección Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*", que se incluye en el ANEXO I.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos como excluidos, sino además que sus nombres constan como admitidos.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista como admitidos ni como excluidos disponen de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Concluido ese plazo, se hará pública en el portal web de Empleo Público del Teatro Real la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

**SEGUNDO:** Publicar el **Tribunal de Selección y Valoración** del "*Proceso selectivo 7/2023 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operador u Operadora de la Sección Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*", que se incluye en el ANEXO II de la presente publicación.

**TERCERO:** Publicar los resultados de la **Valoración provisional de méritos** de las personas candidatas presentadas al "*Proceso selectivo 7/2023 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operador u Operadora de la Sección Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*", que se incluye en el ANEXO III de la presente publicación.

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de los aspirantes. Para ellos disponen de un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

**CUARTO:** Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 20 de abril de 2023

**ANEXO I**

**Listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas**

<b>7/2023: Operador u Operadora</b>				
<b>Sección Mecánica Escénica</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Admitido / Excluido</b>	<b>Causas de exclusión</b>
<b>1</b>	<b>GERMAN ALAMEDA CONDE</b>	02/04/2023	<b>ADMITIDO</b>	
<b>2</b>	<b>ADRIAN COLLADOS MARIN</b>	09/04/2023	<b>ADMITIDO</b>	

**ANEXO II**

**Tribunal de Selección y Valoración 7/2023**

**Tribunal designado por la Fundación del Teatro Real (con voz y voto):**

- D. Jesús Garnelo, Jefe NI sección Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., o persona que legalmente le sustituya.
- D Javier Díaz Cardiel, Jefe de Nivel II Mecánica Escénica de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., o persona que legalmente la sustituya.
- D. Hugo de Santos, administrativo de departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., o persona que legalmente la sustituya.

**Observadores designados por el Comité de Empresa (con voz y sin voto):**

- Dña. Esther Valls Sacristán, vocal del Comité de Empresa, o persona que legalmente le sustituya.
- Dña. Cristina Jerez, vocal del Comité de Empresa o persona que legalmente la sustituya.

**Secretario (con voz y sin voto):**

- Dña. Carmen Imaz Rubalcaba, Administrativo del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., o persona que legalmente la sustituya.

**ANEXO III**

**Valoración provisional de méritos**

<b>7/2023: Operador u Operadora</b>				
<b>Sección Mecánica Escénica</b>				
<b>Nº Orden</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA ( 20 Puntos)</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN ( 20 Puntos)</b>	<b>VALORACIÓN A+B ( 40 puntos)</b>
<b>1</b>	<b>GERMAN ALAMEDA CONDE</b>	8,50	3,50	<b>12,00</b>
<b>2</b>	<b>ADRIAN COLLADOS MARIN</b>	5,50	0,50	<b>6,00</b>